

Madrid a 20 de diciembre de 2019

Estimado accionista/partícipe:

Mediante la presente carta les comunicamos que el pasado mes de abril, nuestro depositario, Santander Securities Services Ilego a un acuerdo de integración con CACEIS. Con fecha 20 de diciembre de 2019 y una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, se ha completado el acuerdo de integración entre CACEIS y sus filiales (el "Grupo CACEIS"), íntegramente participado por Credit Agricole S.A ("CASA"), con Santander Securities Services, S.A.U. ("S3 España") y sus filiales (el "Grupo S3"), íntegramente participado por Santander. Como consecuencia, se ha producido un cambio de control de la entidad S3 España pasando a estar controlada directamente por CACEIS.

Asimismo, está previsto que Santander Securities Services, S.A.U. cambie su denominación social por la de **CACEIS Bank Spain, S.A.U.**, previsiblemente a lo largo del mes de enero de 2020.

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite.

Si por el contrario, decide rembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos gestionados por Buy & Hold de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud, ejerciendo el derecho de separación.

Le informamos que el Servicio de Atención al Cliente de BUY & HOLD CAPITAL SGIIC, S.A. atenderá a partir de este momento cualquier duda que pudiese tener sobre esta comunicación, dirigiéndose al mismo en la calle La Cultura nº 1, puerta 1 o en el correo electrónico: [relacionconinversores@buyandhold.es](mailto:relacionconinversores@buyandhold.es).

Sin otro particular,



B&H CAPITAL CAPITAL SGIIC, SA